



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto el Expediente Digital, con Registro de Mesa de Partes General N.º 14000-20240000452 del Vicerrectorado Académico de Pregrado, sobre Convocatoria, Cronograma, Cuadro de Plazas y Bases del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales, correspondiente al Segundo Semestre 2024.

## **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 157º del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, señala que la admisión a la carrera docente como profesor ordinario se hace por concurso público de oposición y méritos y se inicia en la categoría de profesor auxiliar, de acuerdo a los requisitos establecidos;

Que con Resolución Rectoral N.º 012744-2023-R/UNMSM del 24 de noviembre del 2023, se aprobó el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE PREGRADO 2024 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondientes a los Cursos de Verano 2024-0, Año Académico 2024 y a los Semestres Académicos 2024-I y 2024-II;

Que mediante Oficio N.º 000533-2024-VRAP/UNMSM y Proveído N.º 005210-2024-VRAP/UNMSM el Vicerrectorado Académico de Pregrado remite para su aprobación la CONVOCATORIA, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS Y BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II, según Anexos que forma parte integrante de esta Resolución;

Que la Oficina General de Planificación con Oficio N.º 001439-2024-OGPL/UNMSM informa que cuenta con disponibilidad presupuestal en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios para la atención del requerimiento solicitado;

Que la Oficina General de Recursos Humanos con Oficio N.º 001535-2024-OGRRHH-DGA/UNMSM y Proveído N.º 000785-2024-OGRRHH-DGA/UNMSM, la Dirección General de Administración mediante Proveído N.º 003140-2024-DGA/UNMSM y la Oficina General de Asesoría Legal con Oficio N.º 1824-OGAL-R-2024 emiten opinión favorable;

Que con Proveído N.º 010391-2024-R-D/UNMSM del 05 de agosto del 2024 el Despacho Rectoral autoriza lo solicitado con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas a la señora Rectora por la Ley Universitaria N.º 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

## **SE RESUELVE:**

- 1º** Aprobar la CONVOCATORIA, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS Y BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II, según Anexos que forman parte de la presente Resolución.
- 2º** Encargar al Vicerrectorado Académico de Pregrado disponer la publicación de la convocatoria, materia de la presente Resolución, debiendo coordinar con las dependencias y Facultades respectivas.
- 3º** Encargar a la Dirección General de Administración, al Vicerrectorado Académico de Pregrado, a la Oficina General de Planificación y a las Facultades el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

**ELSA ASCENCIÓN MARCHINARES MAEKAWA**  
**SECRETARIA GENERAL**

**JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA**  
**RECTORA**

